



Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 16 de enero de 2019

Señora
ELVIA ROSA MEDINA OSORIO
Representante Legal
INGEOMEGA S.A.
Carrera 55B 72ª 116
info@ingeomega.com

Referencia: Invitación pública a cotizar VA-262-2018

Objeto: *“Mantenimiento de obra civil bajo la modalidad a demanda en las diferentes edificaciones de la Universidad de Antioquia, tanto del campus como las existentes en el área metropolitana y en Hacienda la Montaña (Municipio de San Pedro de los Milagros)”.*

Asunto: Aclaración a comunicación asignación de contrato publicado en el portal de la Universidad de Antioquia el 28 de diciembre de 2018.

Cordial saludo,

En calidad de Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, responsable de la invitación de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

- 1) El 06 de diciembre de 2018, entre las 09:00am y 09:30am, se recibieron seis (06) propuestas.
- 2) Se rechazaron las propuestas comerciales de las empresas GUSTAVO ENRIQUE CARDONA Y JHON JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ debido a que no cumple con todos los requisitos habilitantes, presenta causales de rechazo.

Realizada la evaluación, la empresa INGEOMEGA S.A, fue el proponente que cumplió con todos los requerimientos de la invitación y obtuvo 235.64 puntos. Así:



TRM día siguiente	3187,86	Asignar de acuerdo al proceso	1	Media aritmética	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM				Presupuesto Total	990.000.000	
Fecha	07/12/2018		2	Desviación estándar	2	Desviación estándar	113.772,29	2,00%	N.º propuestas (n)	4	
Max Sum. Vres. Unit.	\$11.759.329										
Max. % AU	25,41%										
				MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA PH					TOTAL		
				100	120	80	100	400			
		*H=Habilitado NH=No habilitado									
N.º	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	SUMA DE LOS VALORES UNITARIOS	% AU	PUNTAJE (P ₁)	PUNTAJE (P _{2a})	PUNTAJE (P _{2b})	PUNTAJE (P ₃)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	GUSTAVO ENRIQUE CARDONA VERGARA	NH									Modificó el formato de la propuesta económica, alterando la fórmula para el cálculo de la administración.
2	INGAP S.A.S	H	11.485.287,00	20,26%	0,00	42,86	20,43	100,00	163,28	2	
3	INGEOMEGA S.A.	H	11.572.511,00	25,30%	100,00	34,29	21,28	80,08	235,64	1	
4	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUAREZ	NH									El proponente incumplió con el numeral 6 de las causales de rechazo y eliminación de propuestas citados en los términos de referencia al presentar un valor inferior al del presupuesto oficial.
5	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCÓN	H	11.406.358,00	24,26%	0,00	34,29	26,38	83,51	144,18	3	
6	MAURO VÉLEZ GÓMEZ	H	11.713.031,00	24,84%	0,00	17,14	30,64	81,56	129,34	4	

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder dentro del término de diez (10) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables. Para lo cual debe ponerse en contacto con la División de Infraestructura Física para la firma y legalización del contrato de obra con la Auxiliar Administrativa Angélica Pulgarín, de la división de Infraestructura Física, en el teléfono 2195311.

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto de contratación Universitario.

Nota: Por error involuntario, el oficio publicado el 28 de diciembre de 2018, fue dirigido a un proponente diferente al ganador.

Cordialmente,

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

VB. Jurídica: Gustavo Adolfo Londoño Cano

Proyectó: María Carolina Álvarez